



No. 1-2021

SESIÓN DEL EQUIPO AD-HOC PARA EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, CELEBRADA EN LA RESIDENCIA OFICIAL DE LA VICEPRESIDENCIA, UBICADA EN CALLE JOSÉ MARTÍ, NÚMERO DIECISIETE-H, COLONIA LOMAS VERDES, CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

Asistentes: Preside la sesión el señor Vicepresidente de la República, Dr. Félix Ulloa hijo, quien actúa en calidad de Coordinador del Equipo AD-HOC para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República; el Dr. José Fabio Castillo; el Licenciado Giovanni Alberto Rosales Rosagni, la Licenciada Karla Contreras y el Licenciado Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros, quien actúa a su vez en calidad de Secretario del Equipo.

APERTURA DE LA SESIÓN: El Doctor Félix Ulloa hijo, procedió de inmediato a verificar el quórum de asistencia para darle cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento Interno, quedando el mismo legalmente establecido.

Seguidamente, se procedió al desarrollo de la sesión, dando lectura a la agenda propuesta, la cual resultó **aprobada por unanimidad**, quedando establecida de la siguiente manera:

PUNTO UNO: Verificación de Quórum.

PUNTO DOS: Lectura y aprobación de la agenda.

PUNTO TRES: Reunión y conversatorio con representantes de las iglesias y comunidades religiosas acreditadas en el país.

PUNTO CUATRO: Seguimiento y monitoreo de propuestas, opiniones y hechos relevantes sobre el estudio y propuesta de reformas a la constitución.

PUNTO CINCO: Varios.

Realizado lo anterior, se procede al desarrollo del **PUNTO TRES**, correspondiente al conversatorio con los invitados especiales, verificándose la presencia de las siguientes personas: Reverendo Pablo Park, representante de la Iglesia Presbiteriana; Pastor Tomás Castro y Pastoe Miguel Antonio Cañas, representante Iglesia Emmanuel; Lic. Julio Velásquez, representante comunidad Hare Krishna, señores Samuel Ávalos y Mahmoud Marghany, representantes de la iglesia Islámica de El Salvador; Pastor Jeremías Bolaños y Pastor Jorge Cuellar, representantes de las Asambleas de Dios; Pastor Jorge Aguirre, representante Tabernáculo Bíblico Bautista Amigos de Israel; Obispo David Alvarado y Miguel Antonio Cañas, representantes de la Iglesia Episcopal Anglicana; Pastor David Paredes y Pastor José Elías Ochoa Iglesias, representantes de la Iglesia la Luz del Mundo; Lic. Jazmín Velásquez de Avilés, representante Arzobispado de San Salvador; Monseñor Elías Bolaños, Obispo de Zacatecolocua, departamento de La Paz; Pastor Alex Morales, representante Asociación de Pastores Evangélicos de El Salvador; y Ricardo Arbizu, representante de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días.



Por su parte el Lic. Adolfo Muñoz, en su carácter de secretario del Equipo Ad Hoc, ofreció la más cordial bienvenida a los asistentes, agradeciendo la respuesta a la convocatoria efectuada, procediendo a realizar un breve repaso sobre las actividades del Equipo, la transparencia y publicidad de la presente sesión, la cual está siendo transmitida en vivo vía zoom, enfatizando a su vez que, en razón del Acuerdo Ejecutivo 295 de fecha 24 de agosto de 2020, el señor Presidente de la República delegó en el señor Vicepresidente, la coordinación para el estudio de propuestas de reforma a la Constitución y la conformación del Equipo Ad Hoc, siendo que, dentro de los objetivos y metodología trazada está la apertura de las sesiones, con la finalidad de que todos los sectores del país tengan la posibilidad de realizar propuestas y opinar en relación a ellas, de ahí la necesidad de realizar esta primera reunión, dentro de la cual se ha tratado, en la medida de lo posible, de convocar a un grupo representativo de iglesias y comunidades religiosas, sabedores de que no todos han sido incluidos, por razones de espacio y bioseguridad debido a la pandemia COVID19, sin embargo al ser esta la primera reunión en las siguientes se invitará a aquellos representantes que no pudieron serlo en la presente. De igual forma hace hincapié en que, no obstante El Salvador es un Estado laico, con una clara separación entre la iglesia y el Estado, debemos reconocer que, la mayor parte de la población, profesa una confesión religiosa, la cual está garantizada en la misma Constitución, donde se establece que nadie puede ser discriminado en razón de sus creencias o la ausencia de las mismas, por lo que, escuchar a las diferentes religiones que dotan a la población de valores éticos y morales de carácter universal, así como las doctrinas teológicas y dogmáticas, representa una labor ineludible antes de arribar a cualquier conclusión referente al estudio.

Acto seguido, sede la palabra al señor Vicepresidente de la República, quien en su calidad de coordinador del equipo procede a dar nuevamente la bienvenida a los asistentes, haciendo referencia a que, efectivamente, El Salvador es un estado laico, sin embargo la Constitución ha garantizado a todos los habitantes el derecho a la libertad religiosa, sin ser sujetos a discriminación alguna por tal motivo, de igual forma el Art. 26 establece el reconocimiento de forma oficial a la Iglesia Católica y a las demás debidamente acreditadas en el país, sobre lo cual, recientemente, se ha hecho llegar una propuesta de reforma a la Constitución, por parte del Obispo Medardo Gómez, del Sínodo Luterano Salvadoreño, quien lastimosamente no se encuentra presente, quien con base al principio de igualdad pide el mismo trato para todas las iglesias, de ahí la necesidad de la presente reunión, pues sobre la base de la teoría de concesión de derechos traslapados de John Rawls, y respetando los principios fundamentales de la democracia: igualdad, diversidad y tolerancia, se les ha convocado para que opinen sobre este tema, hagan propuestas puntuales si así lo consideran procedente, e incluso se hable de otros temas de carácter ético y moral como el aborto, el matrimonio igualitario y la pena de muerte, lo cual evidentemente no es necesario que lo hagan hoy pues pueden hacerlo cuando lo consideren prudente.

De inmediato se concede la palabra a los asistentes, para que, uno por uno se presenten y, si es su voluntad, opinen sobre el punto introducido a su conocimiento y hagan propuestas.

Toma la palabra el señor Pablo Chang Park Misionero representante de la iglesia Presbiteriana, expresando un agradecimiento por la invitación a esta reunión.

Seguidamente el representante de la comunidad Hare Krishna, Lic. Julio Velásquez, agradece al Vicepresidente y al Lic. Adolfo Muñoz la invitación a esta reunión, manifiesta que es un Monge Krishna y que su iglesia está acreditada aquí en el país desde los acuerdos de Paz y también reconocida a nivel Internacional como Sociedad Internacional para la convivencia de Krishna, continua manifestando que la reunión no debe ser polémica sino de consenso sobre las ideas religiosas y valores universales y éticos, para poner sobre la mesa los beneficios que se buscan para la sociedad salvadoreña, que es un honor participar en estos programas como muy bien lo dice el Lic. Muñoz, que es la primera reunión al respecto; que civilmente es conocido como Julio Velásquez y espiritualmente como Tulasi Krishnada, que tiene veintiséis años entregado a esa congregación y que están en el país colaborando para la sociedad salvadoreña y que tienen un programa interesante que es la distribución de alimentos lacto vegetarianos que quieren reactivar prontamente después de este colapso que ha tenido el planeta por la pandemia.

Por su parte el señor Samuel Avalos, expresa que es miembro de la Junta Directiva de la Iglesia Islámica Hispanoamericana con sede en El Salvador, representando su movimiento también en Centroamérica, en el Norte de Sur América y también acá en el país, que es salvadoreño y que está muy contento de estar presente, por que será un espacio muy enriquecedor para compartir valores que todos buscamos, lo mejor para muchos hermanos y agradeció por ser invitado a esta reunión, al igual que el señor Chei Mahmoud Marghany, quien también se identifica como representante de la Comunidad Islámica en El Salvador y agradece la invitación a la reunión.

De igual forma el pastor Jorge Cuellar y el Pastor Jeremías Bolaños, Presidente de la Iglesia Evangélica de Las Asambleas de Dios, agradeció al Licenciado Muñoz por la invitación y agrego además que ellos cuentan con treinta y seis Institutos bíblicos que funcionan a lo largo y ancho del país, que ellos son una congregación eminentemente céntrica, que hacen obras en el país, mediante los Liceos Cristianos y mediante otras Instituciones que son parte de las Asambleas de Dios y que trabajan para beneficiar a los niños y a la gente necesitada.

Por su parte el señor Jorge Aguirre, manifiesta que representa al Tabernáculo Bíblico Bautista Amigos de Israel, iglesia que está comprometida con la Sociedad y por supuesto a repartir el evangelio y la palabra del Señor y que están dispuestos a apoyar siempre que la ley se apegue a la palabra.

Seguidamente el señor Rafael Cañas, Diacono y Representante Legal de la Iglesia Bautista Enmanuel, agradece la invitación y sigue manifestando que quieren escuchar y aportar propuestas, que son una iglesia que tiene cincuenta y seis años y que siempre han estado del lado del pueblo Salvadoreño y de la justicia y que es un placer estar en esta reunión y que sea para la gloria del señor.

El señor Edwin Guardado, continúa manifestando que es seminarista en la Iglesia Episcopal Anglicana; pero también trabaja en programas que se llaman "Divinidad y Justicia" donde



ven temas de Derechos Humanos, derechos de agua en hidrantes, entre otros, enfatizando la importancia de actualizar todo lo que tiene que ver con la Constitución, porque cree que es el momento oportuno, y el Reverendo David Alvarado, Obispo de la Iglesia Episcopal Anglicana de El Salvador, quien agradeció la invitación.

Por otro lado el señor David Paredes, en representación de la Iglesia La Luz del Mundo, continua manifestando que ellos son reconocidos a nivel Mundial y que tienen años de trabajar en El Salvador, que quieren contribuir al trato igualitario y equitativo de todos los grupos religiosos en El Salvador y agradece la invitación a esta reunión, y José Elías Ochoa Iglesias, quien también representa a la Iglesia la Luz del Mundo y agradece al vicepresidente por la invitación a participar en esta reunión, continua manifestando que para la iglesia es un alto honor que los tomen en cuenta y aprovechan para presentar su propuesta de la visión del trato igualitario para todas las religiones, especialmente de la Libertad de Religión y de reconocimientos constitucionales, expresa que a nivel profesional es Abogado de la Republica y tiene especialización en materia de derechos humanos, por lo que tiene claro que la Constitución trata normas elementales que son desarrolladas por leyes secundarias, continúa diciendo que la propuesta que hoy presentan contiene esas normas elementales con el deseo de alcanzar la igualdad, reconociéndose los derechos por igual a todas las denominaciones sin ninguna distinción, de ahí que los gobiernos anteriores tienen una deuda con la sociedad Salvadoreña en el sentido que nunca han legislado para regular la convivencia de las demás religiones, sino que aquí la única que tiene un decreto de reconocimiento es la Iglesia Católica, las demás tienen, cada una, los estatutos reconocidos por el Ministerio de Gobernación, pero son tratadas bajo el manto de la organizaciones sin fines de lucro, lo que a la larga no tiene nada que ver con ellos, por lo que se exige darles el tratamiento adecuado, esa deuda histórica se ha tenido por más de trescientos años, invoca el aforismo "Lo que es de Dios para Dios y lo que es del Cesar para el Cesar"- es incómodo ver que las Iglesias traten de intervenir o regular al Estado, al igual que es incómodo que el Estado esté imponiendo la manera de conducir un culto, a todas luces falta un ley secundaria que desarrolle la convivencia, y acara que no es su intención generar polémica, sino que hablar sobre la realidad, continúa diciendo que si se abre este proceso, será para que expongan y escuchen y tomen en cuenta las apreciaciones que como hacedores de principios espirituales aportan, poniéndose desde ya a la orden y disposición del equipo Ad Hoc para hacer su aporte y poner en manos del Vice Presidente de La Republica la propuesta enunciada y lo entregan en un documento que recibe en este acto el Licenciado Adolfo Muñoz.

Interviene nuevamente el señor Vicepresidente de la Republica, Dr. Félix Ulloa hijo, en relación a la propuesta entregada por la Iglesia la Luz del Mundo, la cual agradece y procede a dar lectura en su parte medular, la cual contiene una propuesta de redacción a los artículos 25 y 26 de la Constitución, aclarando que la misma será sometida al conocimiento de la mesa de estudio correspondiente, de igual forma hace, referencia de la historia de origen de la separación de la Iglesia y el Estado y de la evolución de las Iglesias Protestantes y Católica.

Solicita la palabra el señor Samuel Avalos, miembro de la Junta Directiva de la Comunidad Islámica, haciendo ver que es importante establecer una flexibilidad de parte de las instituciones que tienen la potestad de regulación e inscripción de las asociaciones religiosas, pues es demasiado cerrado, a tal punto que obliga a llevar la denominación de iglesia en su denominación, cuando realmente ellos a través de su culto prefieren denominarse Comunidad, lo cual afecta de alguna forma a sus valores religiosos.

Está presente también la Licenciada Jazmín Velazco de Ávila, Abogada Constitucionalista, quien acude en representación del Arzobispo de San Salvador, quien agradece la invitación a esta reunión y reitera que es el mejor momento para hacer propuestas.

De igual forma Monseñor Samuel Bolaños, Obispo de la Diócesis de Zacatecoluca, también en representación de la Iglesia Católica, solicitando una disculpa por la incomparecencia de su Eminencia el Cardenal Gregorio Rosa Chávez, haciendo a su vez una breve reseña histórica de cómo inició la Iglesia Católica en América, los motivos de su reconocimiento oficial y de cómo surgieron las demás religiones cristianas a partir de las reformas que propuso Martín Lutero. Pide Perdón a nombre de la iglesia por las injusticias cometidas y solicita definir los conceptos y vocabulario a manejar dentro de la reunión para evitar confusiones innecesarias.

Toma la palabra el pastor Alex Mauricio Morales López, fundador y presidente de la Asociación Salvadoreña de Pastores Evangélicos, expresando que las iglesias que representa tienen el enfoque de derechos humanos, siendo estas las del sector de Iglesias Evangélicas Cristianas, que también defienden el derecho de Dios en todo concerniente a principios y valores y culturas, que en de acuerdo a la constitución nuestro país es laico, pero cuando la vemos en detalle, desde un principio, en el decreto treinta y ocho que es el que le da vida a la constitución se menciona a Dios, y luego vemos que el artículo uno, veinticinco se hace referencia a la fe y la religión, lo que nos lleva a concluir que en realidad somos poseemos sistema confesional. Recalca que consideran que es el tiempo de Dios para hacer reformas, y dan las gracias al equipo Ad Hoc por invitarlos a participar en este evento, expresa que se avecinan cambios a nivel mundial, por lo que es el momento de poder tener una protección legal desde la constitución con base a la reciprocidad internacional, en la que se garantice el respeto a la vida en cualquier parte del mundo donde existan misiones, lo cual podría incluirse en el Art. 25. Pide no olvidar que, a dicho artículo se le podría agregar que el estado garantice y proteja a los pastores y misioneros, porque fuera de nuestras fronteras ellos son embajadores de Cristo, pero aquí vienen a El Salvador y ponen cualquier capellanía o cualquier mezquita, mientras que afuera ellos no pueden hacerlo, entonces no hay reciprocidad ni hay un respaldo de parte el estado, así que los que necesitamos cambiar en el artículo es una garantía recíproca para todo miembro cristiano salvadoreño, porque va un misionero a otro país y lo matan porque no tiene un respaldo desde el estado, sale de El Salvador pero tiene el respaldo nada más de su congregación pero no del estado.

Siguiendo con el orden, toma la palabra el señor Luis Ricardo Arbizu, representante de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días, agradeciendo la oportunidad de



participar en este evento tan importante y necesario, considera que la libertad religiosa y la igualdad es fundamental para la paz.

Pide la palabra nuevamente el representante de la comunidad Hare Krishna, con la finalidad de solicitar se aclare la etimología de la palabra iglesia en su sentido universal, de igual forma aclara que no son budistas sino monoteístas, y que requieren no ser tratados como ONG sino como una corriente ética, moral y espiritual universal, es decir que no son una mera entidad cultural, por lo que apoyan la reforma al Art. 26 de la Constitución en pro de la igualdad.

De igual forma pide la palabra el Doctor José Fabio Castillo, mencionando que cada uno de los invitados ha dicho la fe que profesa o la religión que practica, por lo que él reconoce ser católico romano, lo que le lleva a meditar en la necesidad de estar claros en la diferencia entre religión, iglesia y fe, para efectos de no incurrir en contradicciones. Expresa que, en lo personal, ha sido defensor de las tres religiones monoteístas Abrahámicas, es decir la judía, musulmana y cristiana, pues todas ellas procuran valores y verdades universales. Por otro lado no está de acuerdo con lo que se ha mencionado sobre la reciprocidad, pues en primer lugar la Constitución no está para entrometerse en temas de conflictos en el extranjero, sino únicamente para garantizar la libertad religiosa en nuestro país, y en todo caso, para regular aspectos de índole meramente formales, pues es evidente que la libertad religiosa implica valores éticos, y no puede permitirse la proliferación de religiones con falta de valores o anti éticas, como las satánicas, cuya finalidad es ilícita, de ahí la necesidad de que exista regulación interna, insistiendo en que nuestro deber es preocuparnos por nosotros y no por la reciprocidad, pues no podemos exigir cosas a otros estados, ni prohibir nada en razón de ello, lo que sí podemos hacer es buscar nuestro propio bien común, teniendo en mente que la libertad de culto implica su respeto total sin condición alguna, de lo contrario se caería en un claro retroceso, pues por lo general es en algunos países musulmanes donde no se permite la libertad religiosa, pero no en todos, y pregunta sobre ello a los representantes de la comunidad Islámica presente en la reunión.

Haciendo uso de su derecho de respuesta, el señor Samuel Avalos, de la Comunidad Islámica, expresa que su religión posee el principio de la tolerancia religiosa, sin embargo, es necesario romper con los estereotipos que mucha gente posee al respecto, pues son las políticas estatales y no las confesiones religiosas las que generan persecución, por lo que está de acuerdo con el Dr. Fabio Castillo en cuanto a lo de no caer en lo de la reciprocidad, aclarando que, oportunamente, presentarán su propuesta por escrito.

Toma la palabra el señor Jorge Aguirre representante del Tabernáculo Bíblico Bautista, quien expresa que harán llegar sus propuestas sobre el Art. 26 de la Constitución, sin perder de vista la necesidad de la regulación para no dar paso a religiones con objeto ilícito como el satanismo y la cienciología, tomando como referencia el caso de Canadá donde esta última ha generado situaciones contraproducentes; finalmente coincide con la comunidad Islámica en que no hay que prejuizar a nadie por la religión que profesa.

Hace uso de la palabra nuevamente la Lic. Jazmín Velazco, en representación del Arzobispado

de San Salvador, solicita se tenga por establecido que solicitan se ratifique el derecho al agua, se incorpore el derecho a la alimentación y los recursos naturales, y que no se modifique la prohibición al aborto y el matrimonio igualitario; de igual forma propone los siguientes temas para estudio: 1) el principio de bien del pueblo, 2) la reforma al sistema tributario, adecuarlo a los principios generales del reparto equitativo y la supresión del impuesto a la canasta básica; 3) ampliar el plazo de prescripción o volver imprescriptibles los delitos de corrupción; 4) reformas a los Art. 125, 235 y 236 de la Constitución, referentes a la independencia de los diputados y la eliminación del fuero.

Seguidamente el Pastor Miguel Tomás Castro, de la iglesia Emmanuel, agradece nuevamente la invitación, considerando que en términos generales hay un consenso sobre la necesidad de reformas en pro de la igualdad de las iglesias, y que la forma de hacerlo será jurídicamente y por juristas.

El Dr. José Fabio Castillo por su lado, manifiesta que está satisfecho con la reunión y personalmente felicita a Monseñor Escobar Alas por las propuestas hechas, las cuales no se refieren exclusivamente al Art. 26 de la Constitución.

Monseñor Bolaños, de igual forma expresa que, para la iglesia Católica, hay temas definitivamente no negociables, que tienen que ver con el derecho a la vida, pues hay temor por el influjo de organismos internacionales que promocionan constantemente esos temas, pidiendo que el estudio que se realice tenga como principio los valores éticos y que no se impongan dichos grupos. Ante ello el Dr. José Fabio Castillo, le consulta directamente ¿si lo mencionado en alguna ocasión por el Papa Francisco en relación a que los grupos denominados gays tienen derecho a una familia, no afecta esa posición no negociable, y si la iglesia se opondría a las uniones entre personas del mismo sexo cuando solamente sean civiles y no religiosas?, a lo que Monseñor Bolaños le responde que, ya se ha aclarado bastante que el Papá se refirió al apoyo de la familia, es decir que la persona no sea marginada, desheredada o rechazada por su mismo grupo familiar en razón de esa condición, y en cuanto al tema de las uniones del mismo sexo es que luego viene el tema de la intención de adoptar hijos, lo cual desnaturaliza el concepto de la familia, por lo que ratifica que dichos temas no son negociables.

Finalmente, toma la palabra el Lic. Adolfo Muñoz, quien expresa a los asistentes que está mañana ha quedado demostrado el principio de buena fe, pues independientemente de las opiniones de cada uno el factor común es el deseo de bienestar general para el pueblo salvadoreño, siendo también evidente que el conversatorio iniciado no es posible agotarlo en una sola mañana y en una sola reunión, por eso esta ha sido apenas la primera jornada y oportunamente se les convocará a una nueva, invitándoles a hacer uso de proponer sus puntos de vista por escrito o a través del sitio web CONSULTA.SV, el cual ha sido habilitado para tal efecto. De igual forma, aclara que la labor del Equipo Ad Hoc es únicamente académica y de sistematización de las propuestas, por lo que las conclusiones a las que se arribe en el presente proyecto de mejora de la Constitución, oportunamente será entregada a las autoridades correspondientes para seguir el proceso de reforma contemplado en el Art. 248 de la



Constitución, dando por concluido con ello el presente conversatorio.

Se adjunta a la presente acta como ANEXO la grabación audiovisual que se ha efectuado de la misma, la cual contiene a su vez las preguntas efectuadas por los miembros del Equipo Ad Hoc y los asistentes invitados, y las respuestas a las mismas.

Finalizado el conversatorio con los invitados especiales, los miembros del Equipo Ad Hoc, por separado, continúan con el desarrollo del **PUNTO CUATRO**, informándose únicamente lo referente al sitio web CONSULTA.SV., el cual quedó activado a partir de las cero horas del día 15 de noviembre de 2020, detallándose que, a la fecha, se han recibido 2988 opiniones totales, de entre los cuales se han recibido 1295 respuestas positivas sin ningún archivo o propuesta de estudio en concreto, 121 opiniones en contra, 1572 propuestas de estudio, de la cual cuales 469 corresponden a la parte dogmática, 564 al sistema político, 447 a la parte orgánica y 92 a la parte procedimental.

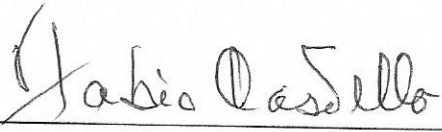
En este estado, al no haber puntos varios introducidos, se cierra la presente sesión a las doce horas con quince minutos del día 9 de enero de 2021, acordándose por los miembros convocar a reunión equipo Ad Hoc para el día jueves 14 de enero de 2021 a partir de las diecisiete horas, donde se desarrollará un conversatorio con el Consejo de Religiones por la Paz, Capítulo El Salvador, y a reunión de equipos de trabajo para el día sábado 16 de enero de 2021 a partir de las nueve horas. Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta de sesión del Equipo Ad-Hoc para el Estudio y Propuesta de Reformas a la Constitución de la República, siendo ratificada en todas sus partes por quienes la suscriben, manifestado que está redactada conforme a lo acontecido en la sesión respectiva y para constancia firmamos.

F.



Dr. Félix Ulloa hijo

F.



Dr. José Fabio Castillo

F.



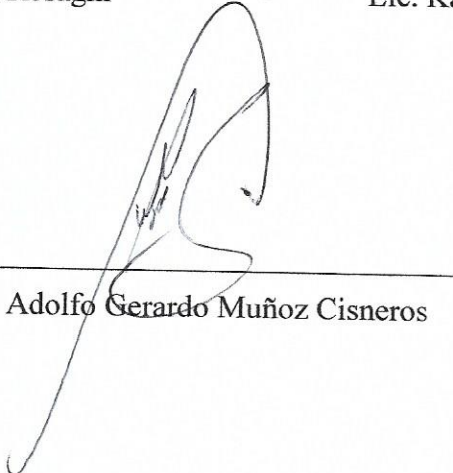
Lic. Giovanni Alberto Rosales Rosagni

F.



Lic. Karla Contreras Tejada

F.



Lic. Adolfo Gerardo Muñoz Cisneros